

i blanco ni negro



MARCA ANTONIO DE LA PARRA
Psiquiatra y dramaturgo

«El profesor siempre tiene la razón»

La relación maestro-alumno no se basa en un simple ejercicio de sometimiento de la autoridad. La autoridad justamente radica en la transmisión del uso del error, la incertidumbre, la intolerancia al no conocimiento, como partes fundamentales de un entrenamiento creativo, el encendido de una pasión real por el estudio y un verdadero trabajo con el material como propiedad iluminadora en la mente del alumno.

Alumnos ¿sólo deberes o también derechos?

¿Cuándo están los deberes del alumno por sobre sus derechos?

Es muy importante que el alumno sienta que sus deberes van en su beneficio, que el horario no es antojadizo, que el aprendizaje de una disciplina es parte del entrenamiento de una mente superior, que la materia no se puede practicar si no es bajo ciertos acuerdos básicos. En su deber aceptarlos.

¿Es deber del profesor fiscalizar el consumo de drogas?

Para nada. Sólo si el alumno no está en condiciones físicas o psíquicas de participar en la sesión de aprendizaje lo entregará a los profesionales correspondientes que vean qué ha sucedido en ese caso. El maestro no puede aceptar que el alumno no cuide su cuerpo y su mente para colaborar con el trabajo común. Se establece un contrato explícito: el maestro tampoco puede estar borracho o enfermo. Ambos cuidan el vínculo.

¿Hasta dónde debe involucrarse el profesor en la vida personal de sus alumnos?

Lo justo y necesario. Es confusa y poco clara la frontera entre el psicoterapeuta, el amigo y el maestro. Hay cercanía, pero, calidez y seriedad. Lo importante es la pregunta constante: ¿estamos conservando el acuerdo inicial: aprender?

¿El profesor debe transmitir sus conceptos políticos, religiosos o éticos dentro de la sala de clases?

Si confunde a sus alumnos puede pervertir la relación y provocar una confusión insuperable entre el dirigente, el proselitista, el gurú o el guía espiritual que pueden ser peligrosísimos.

¿Debe haber representación estudiantil?

Por supuesto. Deben aprender a manejarse como una sociedad. El resto es un centro de entrenamiento individual donde toda solidaridad estará ausente.

¿Pueden los alumnos opinar sobre el currículum escolar?

El alumno DEBE meditar cómo y por qué podría aprender más y mejor. Eso no puede pensarse de vista muerta. Las materias tratadas van quedando obsoletas rápidamente. La memoria se vuelve disco duro y los más importantes es aprender a utilizar el cerebro más que a retener datos. Eso requiere el amor del maestro por sus alumnos (un buen sueldo que fortalezca el amor por su oficio) y el despertar de una pasión en el alumno por descubrir que la función de la educación es entender el mundo.

«El alumno no tiene derecho a equivocarse»

Galeano dijo una vez que la verdadera misión de un profesor es enseñarle a los alumnos a no tener miedo a equivocarse. Las equivocaciones son casi lo más característico de ser humano. No tener derecho a equivocarse es no tener derecho a ser persona.

¿Dónde termina el derecho a expresarse de los alumnos?

Empieza en el momento en que le nace al alumno la necesidad de decir o hacer algo, y termina hasta donde pueda asumir o soportar las posibles consecuencias.

¿Hasta dónde debe involucrarse el profesor en la vida personal de sus alumnos?

El profesor es un formador. De manera directa o indirecta, siempre termina involucrándose en la vida personal de sus alumnos. El hecho de pasar materia, de instruir ya es una forma de involucrarse. Aún así, no creo que nadie «debe» o «no debe» involucrarse con otro.

¿Debe el profesor transmitir sus conceptos políticos, religiosos o éticos dentro de la sala de clases?

No sólo estoy de acuerdo sino que creo fundamental que así sea. El mundo está hecho de diferencias y la diversidad es la base y quizás el rasgo más característico de la sociedad. Es imposible dejar de lado la subjetividad sin perder una parte importante de la esencia propia. Uno es sus conceptos políticos, religiosos y éticos y por lo tanto obvios sería omitirlos.

¿Tiene el alumno derecho a elegir su presentación personal para ir al colegio?

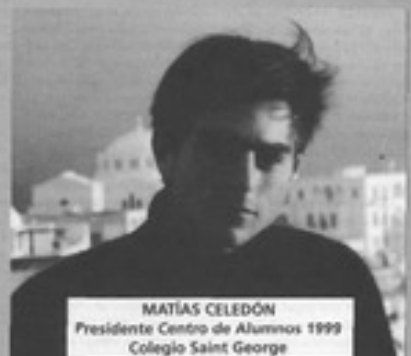
Yo pienso que sí, que cada uno tiene derecho a verse como le plazca educado. La presentación personal es, de alguna forma, un reflejo de uno mismo. Quizás sea por un concepto rígido o retrógrado de lo que tiene que ser la disciplina pero no le encuentro sentido a esas normas de tipo marcial que sólo logran que los colegios se parezcan cada vez menos a lo que es el mundo fuera de ellos.

¿Debe haber representación estudiantil?

Es importantísimo que lo haya ya que es la única forma de representar sería y formalmente a la gente. Quizás la mayoría de las veces se centran a organizar actividades y sean ignorados cuando se tratan temas de contingencia pero de alguna forma el hecho de que estén ya da un peso y una representatividad a los alumnos.

¿Es deber del profesor fiscalizar el consumo de drogas?

Creo que lo que le compete al profesor es enseñarle y orientarse respecto al tema; en el minuto en que comienza a fiscalizar, toda la acción previa queda enterrada.



MATÍAS CELEDÓN
Presidente Centro de Alumnos 1999
Colegio Saint George

Alumnos ¿sólo deberes o también derechos? [entrevista] [artículo] : Matías Celedón.

Libros y documentos

AUTORÍA

Parra, Marco Antonio de la, 1952-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2002

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Alumnos ¿sólo deberes o también derechos? [entrevista] [artículo] : Matías Celedón.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile